



Finalidad: Cambio de conductor de LSMT entre el CT «Pinos Colegio» y el CT «Pinos Paso Tren» por encontrarse el existente en malas condiciones, con la consecuente mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-10177/17705.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Polígono Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4 en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de octubre de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 13 de octubre de 2017 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10177/17650. (2017081646)

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

Proyecto para desdoblamiento de la LAMT 20 kV con 0,478 km de alimentación a CT "SEXMO" en el término municipal de Zalamea de la Serena.

Línea Eléctrica:

Origen:

Tramo aéreo (D/C): Nuevo apoyo a instalar bajo la línea LAMT "Zalamea" de la STR "Zalamea" que sustituirá al actual apoyo 2125 de la misma.



Tramo subterráneo (D/C): Nuevo apoyo (A3) a instalar, en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo (en D/C), para hacer E/S en el CT "Sexmo".

Final:

Tramo aéreo (D/C): Nuevo apoyo a instalar (A3), en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo (en D/C), para hacer E/S en dicho CT "Sexmo".

Tramo subterráneo (D/C): Celda de línea libre y celda de línea que actualmente ocupa la L-"Zalamea" del CT "Sexmo".

Término municipal afectado: Zalamea de la Serena.

Tipos de línea: aérea y subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Materiales: Composite. Tipo: Cadena.

Longitud total en km: 0,478.

Emplazamiento de la línea: C/ Sexmo y Parcelas privadas que actualmente ocupa la línea a desdoblarse, según RBDA del Proyecto.

Finalidad: Desdoblamiento del tramo de LAMT de alimentación al CT «Sexmo» de tal forma que la línea haga E/S en el mismo, con la consiguiente mejora del suministro eléctrico de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-10177/17650.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 Ley 24/2013 de 26 de diciembre, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial sito en Polígono Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4, Badajoz y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 13 de octubre de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.



RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR PROYECTO PARA DESDOBLAMIENTO DE LA LAMT 20 KV CON 0,478 KMS DE ALIMENTACIÓN A CT "SEXMO" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZALAMEA DE LA SERENA.

FINCA						AFECCIÓN				
Nº Políg.	Parc.	Paraje	Término Municipal	Tipo de Terreno	PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPAC. TEMP.
					NOMBRE	Cantidad	m2	Longitud	m2	m2
1	6	449 SEXMO	ZALAMEA DE LA SERENA	Agrario	HDOS. FRANCISCO PIZARRO CARRASCO HDOS. Mª JACINTA POZO BRACAMONTE	1 (A1)	4,16	6,00	36,00	30,00
2	6	447 SEXMO	ZALAMEA DE LA SERENA	Agrario	HDOS. DIEGO PIQUERAS MARCIANES	---	---	25,00	150,00	125,00
3	6	446 SEXMO	ZALAMEA DE LA SERENA	Agrario	JUAN PEDRO ROMERO DIAZ	---	---	54,00	318,00	265,00
4	6	444 SEXMO	ZALAMEA DE LA SERENA	Agrario	DOROTEA CABANILLAS RODRIGUEZ (33,33%) Mª GUADALUPE SAAVEDRA CABANILLAS (66,66%)	---	---	23,00	138,00	115,00
5	6	443 SEXMO	ZALAMEA DE LA SERENA	Agrario	FELIX PAREDES POZO	2 (A2 y A3)	6,41	92,00	534,00	445,00